

RESOLUCION N° 253 .- SAN LUIS, cuatro de octubre de dos mil dieciséis.-

Y VISTO: Las presentaciones efectuadas, el Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultadas y *ad referéndum* del posterior Acuerdo:

RESUELVE:I) CONCEDER Licencia Compensatoria de Enero 2016, a la **Sra. NADIA DECENA CARREÑO**, por el término de TRES (3) DIAS, a partir del 1/11 y hasta el 3/11/2016 (Art. 6 del Acuerdo N° 261/15 –Régimen de Licencias).

II) CONCEDER Licencia Compensatoria de Enero 2016, al **Sr. LUCAS EMANUEL GOMEZ**, por el término de DOS (2) DIAS, a partir del 12/10 y hasta el 13/10/2016 (Art. 6 del Acuerdo N° 261/15 – Régimen de Licencias).

III) CONCEDER Licencia Compensatoria de Ferias de Años Anteriores y Enero 2016, al **Sr. DIEGO ADRIAN LATORRE**, por el término de DIEZ (10) DIAS, a partir del 17/10/2016 (Art. 6 del Acuerdo N° 261/15 –Régimen de Licencias).

IV) CONCEDER Licencia Compensatoria de Enero 2016, a la **Sra. PATRICIA SOLANGE LOTO**, por el término de DOS (2)

DIAS, a partir del 11/10/2016 (Art. 6 del Acuerdo N° 261/15 –Régimen de Licencias).

V) CONCEDER Licencia Compensatoria de Julio 2016, a la **Sra. LUCÍA VERÓNICA MONSALVA**, por el término de CINCO (5) DIAS, a partir del 24/10 (Art. 6 del Acuerdo N° 261/15 –Régimen de Licencias).

VI) CONCEDER Licencia Compensatoria de Enero 2016, a la **Sra. LIDIA ISABEL OCHOA**, por el término de CUATRO (4) DIAS, a partir del 11/10/2016 (Art. 6 del Acuerdo N° 261/15 –Régimen de Licencias).

VII) CONCEDER Licencia Compensatoria de Enero 2016, a la **Sra. ANA GABRIELA REQUELME**, por el término de UN (1) DIA, el que se efectivizará el 21/10/2016 (Art. 6 del Acuerdo N° 261/15 – Régimen de Licencias).

VIII) CONCEDER Licencia Compensatoria de Enero y Julio 2016, a la **Sra. IRMA ISABEL SOSA**, por el término de QUINCE (15) DIAS, a partir del 11/10/2016 (Art. 6 del Acuerdo N° 261/15 – Régimen de Licencias).

IX) CONCEDER licencia por Razones de Asistencias a Curos y Jornadas (Art. 25 del Acuerdo N° 261/15 –Régimen de

Lciencias), a la **Sra. VANESA MARIANA ROLDAN**, para que asista a la *"I Jornada de Calidad e Innovación"*, el día 7/10/2016, sin goce de haberes inter acredite la causal invocada.

X) PRORROGAR por razones funcionales (Arts. 6 y 8 del Acuerdo N° 261/15 –Régimen de Licencias), los CINCO (5) DIAS de FERIA de Julio 2016, al **Sr. JOSÉ DAMIAN NIEVAS**, hasta el 31/10/2017.

HAGASE SABER.-

Se hace constar que la presente Resolución se encuentra firmada digitalmente por el Sr. Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en el sistema de gestión informático del Poder Judicial de la Provincia de San Luis.-

Dirección de Recursos Humanos, cuatro de octubre de 2016.-